

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2026
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 06 de febrero del 2026

En Arica, a 06 días del mes de febrero del año 2026 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2026 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA SRA. JACQUELINE BOERO CARVAJAL**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentran Ausentes:

- Sr. Alcalde, Orlando Vargas Pizarro.
- Sra. Concejala, Carolina Medalla Alcayaga
- Sr. Concejel, Mario Mamani Fernández
- Sr. Concejel, Daniel Manríquez Zúñiga
- Sr. Concejel, Max Schauer Fernández

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) PUNTOS VARIOS.
- 2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2026 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD; (**certificado enviado a través del Memorándum N°22 del 29/01/2026**)

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA Y ALCANCE DE LA AET N°19 “AET JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DISAM”, INCORPORANDO LA CATEGORÍA “F”.

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2026, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado que fue enviado en Memorándum N°24 de fecha 29/01/26)**

EXPONEN

- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Encargado de Depto. de Presupuesto y Subvención.

- 5) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR, ENTRE DICHA ENTIDAD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DENOMINADO “RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL” (se adjunta antecedentes)**

EXPONE:

Sra. Directora de DIDECO

- 6) **PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2025 (PMG – 2025); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

: Sra. Directora de Control (S)

- 7) **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO POR AMPLIACIÓN DE UN 30% SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PP N°62 - 2025 , DENOMINADA “SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES, MUNICIPALIDAD ARICA”.**

EXPONE:

: Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- 8) **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO POR AMPLIACIÓN DE UN 30% SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PP N°63 - 2025 , DENOMINADA “ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA APOYO OPERACIONAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE ARICA”.**

EXPONE:

: Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **PUNTOS VARIOS.**

CONCEJAL VICTOR SEPULVEDA ILABACA

- A) **Solicita información actualizada respecto al estado actual de los baños en el sector del Morro.-**

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... buenos días para todos y en honor al tiempo solo quiero mencionar solo un punto vario y que tiene relación con información que solicite hace tiempo, necesito la información actualizada respecto al estado actual de los baños en el sector del Morro, porque en algún momento se nos comunicó que iba a formar parte de la Corporación, que había un proyecto, que iba a haber una persona y necesitábamos ya que

estábamos en plena temporada pick, tenemos presencia masiva de personas en el Morro y necesitamos saber esa información, por lo tanto señor presidente por su intermedio necesito que quede en acta señor secretario si los baños se encuentran en funcionamiento, si cuentan con algún operario o personal a cargo para la mantención como se había acordado hace meses atrás y finalmente bajo que modalidad están funcionando, si los Servicios están administrados por la Corporación directamente o todavía no, porque a eso fue lo que se comprometieron, y si es que hay algún plan de acción para poder mitigar el uso de estos baños para el sector del Morro, urgente, no porque tan solo lo presentemos acá sino porque también lo han hecho saber algunas personas cuando están arriba paseando y eso obviamente perjudica el funcionamiento y sobre todo las visitas que generan las personas cuando vienen a disfrutar de nuestra ciudad y considerando que es uno de los Monumentos y parte más potente en cuanto a turismo por lo menos aquí en la ciudad también, esta solicitud tiene como finalidad contar con claridad respecto a situación actual de este servicio y la relevancia que posee a la comunidad local para los visitantes.

CONCEJAL SR. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... *muy buenos días estimados colegas, funcionarios, y comunidad presente, y los que nos visitan vía streaming a través de las redes sociales de la municipalidad, muchas gracias por estar presente en este tercer concejo maratónico, hay que entender que en febrero hay receso y esto ya es tradición para todos los sectores públicos y esperemos también que se respete en el municipio y no se esté llamando un concejo extraordinario, sabemos que hay uno, esperemos que sea ese único, que tiene relación efectivamente con el que hemos ido trabajando en diferentes comisiones respecto a la licitación de áreas verdes, creo que está citado para después del lunes 23.*

A) Situación del Borde Costero referente a la construcción nueva que está en Playa Chinchorro

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... *bien, respecto a mis puntos varios, quiero mencionar una situación muy importante a mi juicio, que tiene que ver con el borde costero, referente a la construcción nueva que está en Playa Chinchorro, donde el proyecto contemplaba alrededor de 7300 millones de pesos en su primera etapa.*

Felizmente yo no participé en la inauguración, porque siempre me resto estas cosas como fiscalizador, sino sería parte del sistema, y lo digo muy responsablemente porque visitando el sector ayer encuentro que hay situaciones que deberían de mejorarse en lo pronto, sobre todo cuando recientemente fue inaugurado este anhelado proyecto que venía supuestamente a mejorar la cara del sector. Sin embargo, está en malas condiciones, sucio, descuidado. Y entiendo que hoy estamos todavía con la garantía, entonces, solicitarle en qué está este seguro porque deberíamos rápidamente mejorar las condiciones.

De verdad que yo me quedé casi triste al ver que una construcción de tal envergadura esperaba por tantos años sea prácticamente la misma que teníamos inicialmente.

Pareciera que se hicieron algunas remodelaciones, se quitaron otras, pero se sigue construyendo en la misma estructura. Son los mismos muros, pequeños muretes de contención, es la misma casi infraestructura, parece que se arregló y se construyó en el mismo lugar.

Voy a pasar a mostrar las fotos, estimados colegas, porque hoy somos responsables de esta mega estructura que le hace tan bien a Arica, pero me siento un poco triste porque se construyó en las mismas condiciones. Yo al menos pensé que iba a ser algo mucho mejor, más actualizado, con mejor tecnología, pensando en el futuro de la gente, este proyecto llevaba más de 10 años en carpeta, en 10 años la población creció enormemente, sin embargo, es lo mismo, incluso peor, discúlpenme, pero yo quiero hablar también como persona usuaria. Se quitó un tremendo espacio donde se utilizaba para que la gente fuera a bailar, hiciera arte, un pequeño anfiteatro que estaba en el sector interno, comúnmente llamado como “el hoyo” ¿quién no conoció ese espacio? Hoy ya no existe. Hay espacios vacíos, hay espacios muertos, que podrían haberse utilizado para incluso el comercio.

Esto tiene responsabilidad nuestra en su mantención y está en esas condiciones, no sé quién también está haciendo la mantención desde la municipalidad, porque nuestra responsabilidad hoy, es mantenerla en condiciones óptimas, y no, así como está hoy. Esos senderos, cualquier persona que pase por ahí puede decir que fueron contruidos con mala calidad, a dos meses entiendo de haber sido entregado. En donde actualmente nuestros hijos están utilizando los juegos, la plataforma que supuestamente es de alto impacto, está en esas condiciones. El baño, que dice “no hay ducha, no hay camarín, no entre mojado, ni con arena, gracias”. O sea, me van a tener que disculpar, tenemos un baño en un sector donde la gente se va a bañar a la playa y no puede hacerse sus aseos porque no hay ducha, porque no hay camarines. Vuelvo a repetir, se construyó en el mismo lugar sin pensar en el futuro. Esta es una mega construcción que por lo menos está pensada a 10, 15 años, con una población aumentada. Yo no sé a quién le preguntaron. De verdad que como usuario me da pena mirar que estas construcciones no se piensan en el futuro y en el uso de la comunidad. Así está, por otro lado, todo orinado el sector. Le faltan ruedas en este sector. Cualquier persona puede pasar y se puede accidentar. Miren cómo está asqueroso el lugar donde se deposita la basura. Estamos hablando que estamos a mitad de semana, ni siquiera ha pasado el fin de semana que podríamos decir, sí, efectivamente el fin de semana se ensucia porque se utiliza de mayor frecuencia. No. Está así un día jueves. Así se entregó. En algunos sectores hay esta especie de estacas con clavos donde juegan nuestros hijos. Está así en este rato. Esto fue fotos tomadas ayer. Vuelvo a repetir, como usuario me da una tremenda pena saber que estas mega construcciones que no cuestan menos, estamos hablando del orden de los 7.300 millones de pesos. El estadio de la Cardenal Raúl Silva Enríquez nos salió 4.500 millones de pesos. Una construcción que valía en su momento 2.500 millones de pesos. O sea, esta construcción valió dos veces más para algo tan poco. Creo que no nos merecemos esto. Creo que nos merecemos una ciudad pensando en el futuro, en donde realmente los recursos que nos pertenecen a todos sean bien ejecutados. Y hoy tenemos en estos momentos una segunda etapa en construcción. Espero que sea mejor que esta, aunque lo dudo, porque es la misma empresa.

Entonces, quiero solicitar la posibilidad que del municipio se solicite a la Dirección de obras portuarias una reunión de carácter urgente para, primero, saber si tenemos garantía de esta construcción que se nos entregó. Segundo, saber sobre el proyecto que viene, porque sé que son varias etapas

más. Y finalmente, solicitar a quien corresponda la mantención rápida de las condiciones que hoy tenemos en este importante proyecto, que supuestamente le iba a cambiar el rostro a nuestra comunidad, y especialmente al borde costero.

Esos fueron mis Puntos Varios de hoy, muchas gracias por su atención.

CONCEJALA SRA. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

A) Agradecimientos a los Inspectores Municipales en la entrega de puestos en el Carnaval.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... buenos días a los presentes y a todos los que están viendo por la señal, bueno mis puntos varios van a ser breves, tengo el agradecimiento de los contribuyentes que participaron ahora en el carnaval, dice:

“Queremos agradecer en la entrega de puestos en el carnaval a los inspectores de la municipalidad de Arica, ya que después de dos negativas de Rentas, este año pudimos trabajar, quiero destacar el trato de los inspectores hacia las personas, fue muy bueno, y la selección de entrega de puestos fue muy transparente”, eso me hicieron llegar los usuarios.

B) Pagos de DIPRESEH

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... Lo otro, quiero saber que está pasando con los pagos de DIPRESEH, me gustaría por favor que nos informaran, esos serían mis puntos.

CONCEJALA SRA. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Entradas para el Carnaval

Sra. Susan Vega Piñones... muy buenos días a todas y a todos. Mis puntos varios me los hicieron llegar hace muy poco, la verdad es que no lo sabía, a nosotros nos hicieron entrega de unos tickets para poder entregar y también entregar a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos para el ingreso en una galería para el Carnaval, a lo cual, a mí, y consultando a otros colegas de las entradas que nos entregaron, cero personas pudieron ingresar con esas entradas, o sea, es una vergüenza que nos hayan entregado las entradas y hayan podido entrar cero, así es que lo enviare también por correo, porque esto lo supe ayer y efectivamente hoy día casualmente me llegaron varios mensajes de Dirigentes de Juntas de Vecinos, a lo cual al llegar les decían: “no, ya está copado todo, no hay más”, a lo cual yo pregunte con anterioridad como iba a ser el proceso, si iba a haber alguien para no entregar las entradas y la gente no pasara lo que lamentablemente paso y lo voy a enviar también por correo para tener una respuesta formal y poder entregar las disculpas correspondientes, tanto a los Dirigentes como a las personas que nos pidieron las entradas y nosotros pudimos entregarles, esos son mis puntos varios.

CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Denuncia grave contra algunos funcionarios municipales

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... buenos días a todos a todas, especialmente a la gente que nos está viendo, a mis colegas, funcionarios de la municipalidad también, mi único punto vario tiene que ver con una denuncia que ayer salió en redes sociales y la cual consulte y fue ratificada por Dirigente Vecinales del sector y que tiene una denuncia grave contra algunos funcionarios municipales, yo no voy a identificar a nadie solamente quisiera mostrar estos videos que ya son de público conocimiento y que no se si el administrador o el Secretario municipal pudiese tomar nota para ver cómo se pueda instruir una investigación sobre esto, ya se para ratificar estos hechos o para desmentirlos en bien de la honra de los funcionarios involucrados en este video.

Lo que a mí me llama la atención es que eso estaba cerrado por New Jersey y por qué se abre esos New Jersey que no son fáciles de correr, quien los corrió?, si definitivamente los corrió funcionarios municipales o son los mismos chatarreros, pero que se investigue porque creo que es muy grave que esa denuncia este dando vueltas en redes sociales, tienen miles de reproducciones y nosotros no podemos no decir nada, tenemos que decir si es falso, si es real para poder hacer las investigaciones y sumarios correspondientes ya sea como digo para rescatar la honra de esos funcionarios o bien para sancionarlos si es que después sea real. Esos son mis puntos varios, muchas gracias.

Concejal Víctor Sepúlveda Ilabaca: solamente añadir a lo que la colega Dolores está mostrando que es súper importante y grave a la vez, esto en un concejo lo mostramos el martes 20 o 27 de enero, donde también hay denuncias respecto de esto, tarde o temprano todo sale a la luz, eso hay que dejarlo claro y es una bola de nieve porque ahí hay gente que está lucrando, hay que decirlo y lamentablemente se le está cobrando a gente que es extranjera como también chilena y hay que decirlo de una vez por todas porque si no este cuento va a seguir de aquí todo el año y no vamos a tomar las determinaciones que corresponden, yo personalmente tengo videos al igual que ese, videos de personas que han ido, audios que se les estaba cobrando etc., la gente que no está aportando a la administración se tiene que ir, así de simple, ahora me podrán decir los que son expertos en Jurídico, no hay flagrancia, pero en las pruebas que hay, esto de informe, se hizo un informe al Director de DIMAO, el Director de DIMAO también gestiono y mando un informe que se juntó con todas las personas y mostro las pruebas pero esto también viene a sumar que este cuento no da más, ahí hay que hacer una intervención y los que tienen que salir, se tienen que salir, así de imple y hacemos un llamado a la administración y al Alcalde también que vaya tome las riendas de ese lugar, porque efectivamente ahí hay descontrol, no hay cámaras que nos den en tiempo real lo que está pasando, se gestionó con DIDI para poder gestionar cámaras en tiempo real y ver lo que está sucediendo, con DIPRESEH con los drones, pero hoy día por lo que vemos según lo que presenta la colega no está dando abasto, entonces es lugar hay que intervenirlo, aquí a nadie, como dice la colega, no ha dicho nombre y apellido pero si hay pruebas y las personas que no restan cumpliendo y que no están haciendo la pega y que están perjudicando la administración se tienen que ir,

así de simple, al que le guste o no le guste, si esta cosa es así, porque esto es una bola de nieve, ha ido creciendo, ya con esto olvídense, reventó.

A) Denuncia de Dirigente de Quebrada Encantada por situación de basura y otros que ocurre en el Vertedero Municipal.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: quisiera recordar que también vino u Dirigente de Quebrada Encantada aquí a denunciar esta misma situación y pidieron videos, bueno aquí están los videos, también Víctor tiene otros videos y no se perjudica la administración, se perjudica a Arica, a los ariqueños porque toda esa basura finalmente es quemada después y perjudica a todas las personas del sector Norte, quisiera decir que nosotros como comunidad y con esta Concejala en apoyo hemos venido levantando una propuestas de que puedan mermar estas situaciones como es el control de ingreso al vertedero, el empadronamiento de chatarrerías y la fiscalización mayor, la fiscalización de las Porter también, o sea, que quede registrado cuales son las Porter que entran, con que peso entran y con qué peso llegan al vertedero, porque no puede ser que finalmente entrar Porter y nunca llegan al vertedero y si llegan al vertedero llegan con casi nada, entonces esto se está convirtiendo en un lugar donde claramente van a entrar luego las mafias a manejar esto y vamos a tener un nuevo foco de delincuencia y descontrol como dice Víctor, así que a ponerle el cascabel al gato y resolver esto lo antes posible, gracias.

Interviene Claudio Guerrero: Yo estoy de Director Subrogante, también estoy de Jefe del Departamento de Aseo que tiene relación directa con el vertedero municipal, si bien es cierto de un tiempo atrás han ido apareciendo videos, grabaciones, y esta causa obedece a las medidas que se han ido tomando porque antes sucedía, pero nadie decía nada, pero ahora se están tomando medidas, hay una restricción, hay un portón, este video el ultimo que presento la concejala es de invierno de hace unos 6 meses atrás más o menos le pregunte yo al encargado al administrador, me dijo: “don Claudio ese video es de invierno, incluso ahí está mi vehículo, ese vehículo me lo robaron y ahora tengo otro nuevo, ese vehículo lo perdí por ahí por julio, agosto”, entonces que es lo que sucede, de que el problema existe pero se están tomando medidas señores concejales y yo los quiero dejar tranquilos en eso, se están tomando medidas, hay instrucciones claras, hay un administrador ahora en el vertedero, se contrataron 5 trabajadores as esta semana y la preocupación de nosotros radica principalmente en este tipo de cosas que están apareciendo en redes sociales, la señora por ejemplo es la que cachurea, la que está hablando ahí, entonces como no la dejaron cachurear, entonces ella replica con otra cosa, entonces los sumarios están en curso, yo hable con el Director titular y me dijo: “Claudio comunica que los sumarios están en curso”, la investigación a los trabajadores los reunimos y todos saben, me gustaría ofrecerles un pequeño informe de las cosas que se están haciendo en el vertedero para dejarlos tranquilos concejales, no sé si ustedes me lo permiten, entonces una vez teniendo ese informe nos podríamos reunir y lo podríamos conversar.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Quisiera decir que un video puede ser antiguo, el otro no, es de ahora, además quisiera saber si la Directora Jurídica puede informar cuales son los pasos a seguir ahora y cuáles son los sumarios que hay, porque una cosa es tomar medidas para que no ocurra más y otra distinta es ver que ha pasado y que la institución funcione como tiene que funcionar, entonces creo que es importante y además el hecho de que

la persona sea chatarrera no desmiente lo que dice el video, o sea, a lo mejor denuncia porque es chatarrera pero eso no cambia lo del video, no creo que la señora haya corrido los New Jersey sola.

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler: Si, efectivamente con el video podríamos nosotros solicitar que se instruya una investigación sumaria para saber cuáles son las personas responsables, hacer una investigación y posiblemente sancionar, paralelamente con eso dependiendo de los hechos, revisar bien el video y también se puede hacer una denuncia al Ministerio Público, desconozco en este caso quienes son las personas y si es que específicamente estas personas están hoy día con un sumario administrativo, pero lo puedo conversar después con el Director Subrogante para ver cuáles son las personas y ver lo que está pasando y quizás apurar un poco los sumarios, si es que ya están instruidos.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Me gustaría que ése informe que se va a dar desde Aseo y Jurídico, se pudiese dar como punto en tabla, porque si la ciudadanía queda con esta sensación, que la respuesta también sea pública.

CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MANRIQUEZ

A) No se han ejecutado varios pagos a las prestaciones de servicios de artistas contratados por la Dirección de Cultura.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... antes de comenzar tengo un invitado, pero antes de presentar a mi invitado quiero mencionar que hasta el momento no se han ejecutado varios pagos a las prestaciones de servicios de artistas contratados por la Dirección de Cultura, se presentan deudas, o registros de no pagos a diferentes artistas que prestaron servicio en octubre, noviembre y diciembre del año pasado, entonces hace un par de concejos atrás también yo solicite que evaluaran y que por favor apresuraran los pagos hacia los artistas prestadores de servicio de la Dirección de Cultura, y en este momento también solicito por favor que se le dé prioridad a todos los prestadores de servicio de Arte y Cultura hacia la Dirección de Cultura para que sus pagos salgan, están llegando correos de prestaciones de servicios que no se han pagado de noviembre, octubre del año pasado entonces que por favor se haga una prioridad ante los artistas por favor y que les lleguen sus pagos, por favor, ya va a termina la temporada de verano, la temporada estival y malo que estoy chicos o estas personas puedan recibir sus pagos, o sea, considero que es un derecho y que están en todo su deber de poder cobrar y que se les pague.

B) Expone Sr. Juan Carlos Rosas, perteneciente al Club Deportivo Hinode.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... voy a presentar a mi invitado, don Juan Carlos Rosas, él ya había estado acá presente anteriormente él es Sensei del "Club Hinode" en el cual practican Judo y nos trae buenas noticias y también solicitudes.

Juan Carlos Rosas: Muy buen día concejales y a todos los presentes, estoy muy contento nuevamente de ser bien recibido aquí en las dependencias de la

municipalidad, ya que el año pasado vinimos como casi a última hora a la solicitud de unos pasajes terrestres para poder ir a un torneo nacional de finalización de año de Judo, el cual nos entregó la clasificación a un selectivo panamericano ahora en el mes de febrero y con proyección de deportistas a representar el país, hoy en día la ciudad de Arica, bueno este año va a estar un poquito más complicado para los niños adolescentes, ya que el IND quito el programa “Promesa Chile” y ahora va a ser más reducido para ahora solo para los deportistas más destacados o con más galardón, pero también se va a limitar a los que tienen proyección o tienen la oportunidad de representar sus clubes a nivel nacional, por lo cual queríamos hacer la solicitud de unos pasajes terrestres para poder llegar al Torneo selectivo, nosotros no importa si es en avión o no, la idea es llegar y presentarnos, estamos acostumbrados a las 32 o 34 horas de bus, pero lo hacemos con todo el corazón y la garra que nos representa, eso nos da un valor agregado llegamos a la ciudad de Santiago y tenemos que si o si subirnos al pódium de alguna u otra manera, ese es el primer punto a tocar y un punto extra que nos salió hace poco, hace como tres días atrás, es que los clubes de Arica se organizaron para seleccionar quien se realiza el Primer Regional Nacional, el cual entrega puntos, ranking y queremos saber cómo se puede solicitar el Fortín, porque no sabemos como solicitar una dependencia deportiva y obviamente esto viene con días de atraso, ya al avisarnos con dos días, es para el 7 de marzo y 66 de marzo que es lo que necesitamos, para poder redactar la carta y la solicitud y poder solicitarlo, por otra parte el 22 de febrero el club ya cumple los 54 años de antigüedad, es el club de Judo más antiguo de la ciudad y más que enfocarnos hoy en día en la competencia lo hacemos para solo tener visibilidad, pero el punto principal del Club es tratar de recopilar la historia, dejarle a todos los judoca de Arica de todos los Clubes una información relativa de como llego el Judo acá, porque el Judo Ariqueño tiene muy buena fama, está dentro de los mejores de Chile, a pesar de que somos los más extremos, el otro extremo el Punta Arenas, Punta Arenas, Arica y Santiago son los puntos fuertes del Judo en Chile por lo cual el trabajo del Club Hinode es ahora este Torneo este 6 y 7 de marzo, tratar de hacer una presentación para toda la región igual están invitados los concejales, abierto a toda la comunidad para que puedan presenciar y visualizar el Judo ya desde otro punto, no tan competitivo y más al tipo cultural histórico, ya que las personas que están desde el año 72, algunos que iniciaron el 67, ya son mayores de edad y ellos se sienten contentos de que puedan nuevamente ser un aporte para las nuevas generaciones con su experiencia y con su labor como judoca que es entregar lo mejor para la sociedad, no solo como lo vuelvo a repetir, como competencia porque en muy fácil crear un competidor pero es más difícil crear buenas personas.

Sr. Maximiliano Manriquez Pérez: Bueno entonces quiero dar un resumen más menos de la presentación de Juan Carlos que solicita el Fortín Sotomayor para las fechas de 6 y 7 de marzo, le vamos a solicitar al club que ingrese la carta y que de alguna u otra forma la vamos a empezar a derivar al espacio deportivo o al encargado de recintos deportivos y también la solicitud de los pasajes, aprovechando que esta la directora acerca de la solicitud de pasajes para el día 22 de febrero.

Sra. Sandra Flores Contreras Directora de DIDECO: Buenos días, en otro concejo yo explique las formas de solicitudes, el procedimiento es escribir una carta al Alcalde, ingresarla por Oficina de Partes, como de Oficina de Partes a Dideco se puede demorar un poco más lo pueden enviar por correo a los concejales que de alguna manera están apoyando y patrocinando las

Agrupaciones Funcionales y nosotros inmediatamente nos ponemos en contacto con la Agrupación , porque tiene que tener personalidad jurídica, tiene que enviar los o la persona que va a viajar y respecto a la utilización de recintos deportivos se envía una carta a nombre de la Dirección de la DIDECO nosotros lo enviamos a recintos deportivos para que en la eventualidad que exista espacio se pueda facilitar el recinto deportivo, así que tenemos toda la intención de apoyar obviamente a los deportistas, situación que ya converse con la concejal Boero, respecto de mostrar en el mes de marzo a todos los concejales y concejalas cuanto es lo que llevamos gastado en termino presupuestario de pasajes e implementos deportivos y apoyos sociales y ustedes también puedan visualizar la proyección 2026 y poder avanzar en la realización de un reglamento, hoy no existe un reglamento vigente, nunca se ha escrito un reglamento en la municipalidad de como entregar esos apoyos y hoy día lo reflexionamos con Asesoría Técnica, que bueno que avancemos en la construcción de un reglamento y que efectivamente apoyemos a aquellas agrupaciones que requieren más apoyo económico de la municipalidad y no sea una entrega indiscriminada como actualmente es, muchas gracias.

Sr. Maximiliano Manriquez Pérez: *Directora, tenemos la copia de la carta acá, se la vamos a hacer llegar también y bueno vamos a formular la carta para la solicitud del espacio deportivo y por ultimo brindémosle un aplauso a Juan Carlos también que a través del ultimo apoyo que le brindo el municipio logro alcanzar su meta y obviamente se están consagrando como deportistas nacionales y también latinoamericanos o panamericanos por su destaque y su destacada labor brindémosle un aplauso de energía, de apoyo y de felicitaciones.*

Juan Carlos Rosas: *Como les dije anteriormente la municipalidad ha sido parte fundamental de los deportistas que no tenemos tanta visualización o apoyo de las otras entidades como la IND, pero agradecido siempre por el recibimiento, se hace siempre el protocolo, el paso a seguir y les vuelvo a repetir la invitación esta para el 6 y 7 marzo para que puedan participar o visualizar un poco lo que queremos hacer, vamos a proyectar imágenes de los judoca antiguos y darles un homenaje a los judoca de la tercera edad.*

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: *Yo saludo lo que está haciendo la Directora de DIDECO, respecto a formalizar un poco los procedimientos y que haya un reglamento de como entregar porque creo que esto ha sido históricamente como una especie de bolsillo de payaso donde uno va sacando plata y de repente no tenemos más plata, aunque sea lo más importante, sino que poder ir planificando, ordenando todo eso, pero también señalar y recordar que en un concejo nosotros sugerimos que también podíamos postular a fondos regionales con una planificación y manejar esos dineros desde el municipio aprovechando la buena relación que hay con el GORE , porque si bien en los últimos tiempos no ha sido un buen ejemplo de buena ejecución por lo menos a mi parecer los proyectos que fracasaron en este tiempo en convenio con el GORE fue porque fueron muy a última hora, porque no los trabajamos desde el principio, porque no estábamos con esas platas con esos tiempos o sea nos pasaron una papa caliente cuando ya estaba prácticamente a punto de vencer y creo que ordenadamente se puede hacer grandes cosas, así que mis felicitaciones a la Directora de DIDECO.*

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza: *En el minuto que me queda, respecto a lo que yo acabo de mencionar sobre la deficiente mantención de los espacios en el sector de Chinchorro, y que ya fue visto por el colega Maximiliano en alguna oportunidad, solicitado y fiscalizado por él en el terreno, quiero solicitarle por su intermedio señora presidenta también, que hoy día mismo, por favor, se fiscalice la empresa que está haciendo mantención, porque eso que se vio ayer en las fotografías que yo entregué hoy, no es de una semana. Los que por lo menos sabemos de mantención, no es de una semana. Eso lleva mucho tiempo ahí. Y hay procedimientos establecidos para la empresa que no hace el aseo, son las multas, está establecido de esa manera.*

Entonces, solicito, en atención a que son nuestros hijos quienes utilizan ese parque, específicamente ese espacio de recreación, que hoy día mismo, por favor, se haga un levantamiento y una fiscalización al respecto de ese mismo sector.

Víctor Sepulveda Ilabaca: *Todavía tengo un par de minutos, añadir a lo que dijo los colegas y mencionar porque también es importante, nosotros la última comisión que tuvimos de Aseo y Ornato le pedimos al Director revisar el contrato COSEMAR, de hecho, citamos a la encargada de contratos de COSEMAR por DIMAO, y tenemos para tranquilidad y que bueno que lo haya mencionado el colega, porque todos hacemos fuerza porque uno de los pilares débiles que tenemos es la mantención de nuestros parques, lo más débil que tenemos en cuanto a infraestructura para la población, y esta revisión está en una comisión una vez que vuelva el , ahora hay una persona que esta subrogante o creo que esta con feriado legal, vamos a revisar ese contrato por que hay temas que tienen que ver con metros cuadrados con espacio entre el borde costero y la calle y así un sinfín de cosas que lamentablemente han producido esto, por lo menos en el borde costero, porque no vamos a hablar de la mantención de los otros parques que están horribles y que ese es otro tema que hay que crear un plan de mantención, pero para tranquilidad de los colegas y que bueno que lo hayan mencionado y que todos hagamos presión en esto, revisemos este contrato y lo vamos a revisar con Nathalia, creo que es la encargada de contratos de COSEMAR en DIMAO para ir verificando efectivamente hora hombre, sector de metros cuadrados de la playa, la hidrolavadora como bien mostraba el colega, que lo encuentro espectacular de mostrar, visibilizar porque hay gente que como va al paseo no se da cuenta, pero hay cosas que si o si necesitan mantención, así que, apenas tengamos la reunión con ellos vamos a citar y ahí vamos a aclarar todas las dudas con respecto que corresponde , que no corresponde, a qué hora, unidad hombre, metros cuadrados, supervisor etc., eso.*

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2026 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD.

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Directora de la Salud Municipal (DISAM), en esta oportunidad viene a presentar el Certificado N°02/2026 de la DISAM, para lo cual presenta a la Sra. Jacqueline Morales Álvarez, Jefa del Departamento de Finanzas – DISAM...

Sra. JACQUELINE MORALES ÁLVAREZ, Jefa del Departamento de Finanzas de la DISAM, viene a presentar el punto y lo hace de acuerdo al siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CERTIFICADO N° 02**

**RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS, PRÓRROGA
CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2026.**

RESUMEN RECURSOS APROBADOS POR CONCEJO CONVENIOS SSA 2026							
Nombre del convenio 2026		Resolucion	Monto de Prorroga	Certificado 2			
1	Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Largo Año	3148	297.510.274				
2	Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Cerro la Cruz 12)	3162	124.000.000				
3	Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Dr. Rene Garcia 10)	3115	124.000.000				
4	Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Dr. Miguel Massa 11)	3114	104.482.691				
5	Prog.Servicio de Atencion Primaria de Urgencia de alta Resolución (SAR)						
6	Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes	3164		127.124.000			
7	Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS	3033		24.876.624			
8	Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	3156		149.150.425			
9	Convenio Programa Equidad en Salud Rural	3116		47.741.633			
10	Convenio Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación Funcionaria	3129		23.249.067			
11	Convenio Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados	3128		90.747.908			
12	Convenio Programa Esp. en el Nivel de A.P.S. FENAPS (Educación Continua)	3139		12.058.660			
13	Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas (PESPI)	3136		12.190.000			
14	Convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente	3167		222.868.119			
15	Convenio Programa Espacio Amigable para Adolescentes en APS	3166		62.525.524			
16	Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enf. Crónica no Transmisibles FOFAR	3203		109.293.512			
17	Convenio Programa Plan Formación Especialistas (Mision de estudios)	3140		67.500.844			
18	Convenio Porgrama de Resolutividad en APS	3178		26.287.450			
19	Convenio Programa de Rehabilitación Integral	3141		165.516.317			
20	Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)	3163		143.623.185			
21	Convenio Programa Modelo en Atención Integral	3158		67.128.871			
22	Convenio Programa Más Adultos Mayores Autoválentes en APS	3096		189.840.135			
23	Convenio Programa Salud Respiratoria Comunal	3212		115.516.399			
24	Convenio Programa de Estrategias de Salud Bucal	3153		239.027.566			
25	Cconvenio Programa Atención Dimeiciliaria para Personas con Dependencia Severa	3157		38.016.000			
26							
27							
28							
29							
30							
Totales Certificado por Reconocimiento de mayores ingresos				1.934.282.239	-	-	-

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 02/26

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 02, de fecha 26 de enero del 2026, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y prorrogados para el año 2026.

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.934.282	
21	02	SUELDO CONTRATA		47.355
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		1.213.819
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		8.010
22	02	VESTUARIO TEXTILES Y CALZADO		2.332
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		152.474
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		2.563
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		15.896
22	08	SERVICIOS GENERALES		50.739
22	09	ARRIENDOS		43.341
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		175.417
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		125.995
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		51.899
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		43.607
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		835
		TOTALES	MS 1.934.282	MS 1.934.282

.-RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR LA INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2026 (Miles de \$)

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$ 1.934.282.- correspondiente al

reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de los convenios prorrogados para el año 2026 y que se detallan a continuación:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res.3164	127.124.000
Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Trat. en APS Res.3033	24.876.624
Convenio Programa de Estrategias de Salud Bucal Res. 3153	239.027.566
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 3156	149.150.425
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res 3116	47.741.633
Programa Desarrollo RRHH Cursos Capacitación Funcionaria Res. 3129	23.249.067
Programa Desarrollo RRHH, Cursos y Diplomados Res 3128	90.747.908
Programa Especialistas Nivel APS FENAPS (Educ. Continua) Res. 3139	12.058.660
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res 3136	12.190.000
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	222.868.119
Programa Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 3166	62.525.524
Programa At. Domiciliaria para personas con Dependencia Res 3157	38.016.000
Programa FOFAR para Enfermedad Crónicas no Transmisibles Res 3203	109.293.512
Programa Plan Formación Especialistas (Misiones de Estudios) Res 3140	67.500.844
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res 3178	26.287.450
Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	165.516.317
Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 3163	143.623.185
Convenio Programa Salud Respiratoria Comunal Res. 3212	115.516.399
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	67.128.871
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	189.840.135
Total \$	1.934.282.039

Subtítulo 21, ítem 02 “Personal a Contrata” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 47.355.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Plan Formación Especialistas (Misiones de Estudios) Res 3140	47.355.144
Total \$	47.355.144

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 1.213.819.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res. 3164	116.955.000
Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Trat.en APS Res.3033	24.439.000
Convenio Programa de Estrategias de Salud Bucal Res. 3153	192.734.000
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 3156	146.226.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res 3116	42.928.000
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res 3136	8.331.000
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	110.623.119
Programa Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 3166	61.461.000
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res 3178	12.224.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	114.160.000
Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 3163	135.000.000

Convenio Programa Salud Respiratoria Comunal Res. 3212	115.516.199
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	133.222.135
Total \$	1.213.819.453

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$8.010.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, Directora de la Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes del Concejal.

Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 3156	150.425
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res 3136	601.000
Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 3163	5.040.185
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	1.401.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	818.000
Total \$	8.010.610

Subtítulo 22, ítem 02 “Vestuario Textiles y Calzado” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$2.332.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios

Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	593.000
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	1.137.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	602.000
Total \$	2.332.000

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$152.474.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res.3164	1.000.000
Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Trat. en APS Res.3033	437.624
Convenio Programa de Estrategias de Salud Bucal Res. 3153	27.871.566
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 3156	2.774.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res 3116	4.194.633
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res 3136	1.220.000
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	38.103.000
Programa Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 3166	917.000
Programa At. Domiciliaria para personas con Dependencia Res 3157	38.016.000
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res 3178	2.526.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	13.051.917
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	12.569.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	9.793.000
Total \$	152.473.740

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 2.563.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res. 3164	800.000
Programa Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 3166	147.524
Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 3163	555.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	1.060.000
Total \$	2.562.524

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 15.896.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res. 3164	824.000
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res 3136	1.448.000
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	10.279.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	3.345.000
Total \$	15.896.000

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 50.739.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res. 3164	4.000.000
Programa Desarrollo RRHH Cursos Capacitación Funcionaria Res. 3129	1.200.000
Programa Desarrollo RRHH, Cursos y Diplomados Res 3128	6.500.000
Programa Especialistas Nivel APS FENAPS (Educ. Continua) Res. 3139	1.000.660
Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 3163	1.528.000
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	10.510.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	26.000.000
Total \$	50.738.660

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 43.341.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res. 3164	2.000.000
Programa Especialistas Nivel APS FENAPS (Educ. Continua) Res. 3139	600.000
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	32.000.000
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	8.741.000
Total \$	43.341.000

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$175.417.-, destinados a cubrir los gastos por la contratación de estos servicios para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes Res.3164	1.545.000
Convenio Programa de Estrategias de Salud Bucal Res. 3153	18.422.000
Programa Desarrollo RRHH Cursos Capacitación Funcionaria Res.3129	22.049.067
Programa Desarrollo RRHH, Cursos y Diplomados Res 3128	84.247.908
Programa Especialistas Nivel APS FENAPS (Educ. Continua) Res. 3139	10.458.000
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	14.004.000
Programa Plan Formación Especialistas (Misiones de Estudios) Res 3140	20.145.700
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res 3178	4.545.000
Total \$	175.416.675

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$125.995.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res 3136	590.000
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	14.175.000
Programa FOFAR para Enfermedad Crónicas no Transmisibles Res 3203	105.483.512
Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	2.125.000
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	3.621.000
Total \$	125.994.512

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$51.899.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	1.933.000
Programa FOFAR para Enfermedad Crónicas no Transmisibles Res 3203	3.810.000
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res 3178	6.992.450
Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	33.324.000
Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 3163	1.500.000
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	4.340.000
Total \$	51.899.450

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$43.607.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res 3116	619.000
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res 3167	12.030.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	1.666.400
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	14.292.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Res. 3096	15.000.000
Total \$	43.607.400

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$835.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res 3141	596.000
Convenio Programa Modelo de Atención Integral Res.3158	238.871
Total \$	834.871

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°052/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Susan Vega Piñones, Dolores Cautivo Ahumada, y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanheza, Maximiliano Manriquez Pérez, Víctor Sepúlveda Ilabaca, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2026 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD.**

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA Y ALCANCE DE LA AET N°19 “AET JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DISAM”, INCORPORANDO LA CATEGORÍA “F”.

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Directora de la Salud Municipal (DISAM), seguidamente presenta al Honorable Concejo Municipal la Modificación de Nomenclatura y Alcance de la AET N°19 “AET Jefatura Departamento Administración DISAM”, Incorporando La Categoría “F” dentro de las categorías habilitadas para su percepción, para lo cual deja para su presentación a la Sra. Ninoska García Acuña, Jefa del Departamento de Recursos Humanos (S)...

Sra. NINOSKA GARCÍA ACUÑA, Jefa del Departamento de Recursos Humanos (S), viene a presentar el punto y lo hace conforme al siguiente detalle:

INCORPORACIÓN DE LA CATEGORÍA “F”, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y ALCALCE DE LA AET N° 19, DENOMINADA “AET JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DISAM”.

Objetivo de la Presentación

Ord. N° 311 de la Directora de la DISAM, fecha 29/01/2026.
Indica lo siguiente:

Dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 13.928/25, que aprueba las Asignaciones Especiales Transitorias para el personal de la DISAM. Se solicita incluir en la tabla la modificación de nomenclatura y alcance de la AET N°19 “AET Jefaturas Departamento Administración DISAM”, incorporando la Categoría “F”.

Lo anterior se fundamenta en que, conforme a la actual estructura y dotación del Departamento de Operaciones y Logística, las funciones críticas de administración, gestión operativa, logística, coordinación técnica y continuidad operacional del servicio son desarrolladas exclusivamente por funcionarios pertenecientes a la Categoría “F”, quienes cuentan con la expertis técnica, experiencia operativa, conocimiento especializado requerido para el

cumplimientos de dichas funciones y forma parte de la dotación de planta o indefinida.

Cabe hacer presente que, la presente solicitud **no implica la creación de una nueva asignación, ni el aumento del monto aprobado**, sino únicamente un ajuste en la categorías habilitadas para poder recibirla, manteniéndose la naturaleza transitoria de la AET, su fundamento en las necesidades del servicio y sujeción a la disponibilidad presupuestaria vigente.

Dicha Asignación se define de la siguiente manera:

N°	NOMENCLATURA	VALOR MAX.	REQUISITO	Categoría y Nivel
19	AET JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DISAM	\$ 700.000	Si al acceder al cargo por nivel, categoría y carrera funcionaria, su renta es igual o mayor al sueldo bruto de la CAT A NIVEL 7, se otorgará una asignación variable, que será la diferencia de total de su renta y el valor del sueldo bruto del cargo 7° jefatura municipal, con una asignación límite de \$700.000. Si al acceder al cargo su renta por nivel, categoría y carrera funcionaria, es menor que el sueldo bruto de la CAT A NIVEL 7, podrá percibir una asignación límite de \$700.000, la que podrá reducirse hasta que la renta del beneficiario alcance, sumado el valor de la asignación, un sueldo bruto de la CAT A NIVEL 7. Mínimo tope de CAT A NIVEL 7. Máximo tope renta jefatura municipal 7°.	CAT A, B y C, Nivel del 1 al 15.

MODIFICACION

Categoría y Nivel
CAT A, B, C y F Nivel del 1 al 15.

Propuesta de Pago para la Categoría F:

- *Febrero 2026: \$ 1.400.000.- (Fijo mensual, por única vez)*
- *Marzo a Diciembre 2026: \$ 700.000.- (Fijo mensual)*

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, Directora de la Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°053/2026

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Susan Vega Piñones, Dolores Cautivo Ahumada, y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanheza, Maximiliano Manriquez Pérez, Víctor Sepúlveda Ilabaca, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA Y ALCANCE DE LA AET N°19 “AET JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DISAM”, INCORPORANDO LA CATEGORÍA “F”.***

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2026, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MIGUEL ORTEGA FRÍAS, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a exponer al Honorable Concejo Municipal el Certificado N°02 que contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del Año 2026, se financiará con el Traspaso de recursos entre partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo a la siguiente información:

**Certificado de Modificación Presupuestaria N°02
AÑO 2026**

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 37.760.**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 37.760 , Lo anterior con el fin de llevar a cabo convenio de transferencia de recursos programa comunidades solidarias ecomercados solidarios - FOSIS entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Arica.	
---	--

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.019	Transf. Programa Comunidades Solidarias Ecomercados Solidarios	37.760	
21.04.004.084	Honorarios Ecomercado Solidario		25.680
22.04.001.008	Otros Mat. De oficina Ecomercado Solidario		147
22.04.005.002	Mat. Y útiles quirúrgicos, Ecomercado Solidario		39

22.04.007.004	Mat. De Aseo Ecomercado Solidario		570
22.04.008.002	Menaje para oficina, casino y otros Ecomercado Solidario		346
22.04.999.002.009	Otros Mat. Y suministros Ecomercado Solidario		49
22.04.999.002.011	Mobiliario Ecomercado Solidario (P.Unitario Menor a 3 UTM)		5.190
22.08.007.003.008	Pasajes y Fletes, Ecomercado Solidario		5.000
29.04.036	Mobiliario Ecomercado Solidario		409
29.06.001.006	Equipos Computacionales y Periféricos Ecomercado Solidario		330
	TOTALES	37.760	37.760

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 72.940

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 72.940.,para ejecución de convenio denominado " Centro de cuidados comunitario norte", entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde según lo informado por DAF estos recursos se deben incorporar al presupuesto municipal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.999.018.004	Convenio centro comunitario de cuidados, arica norte 2025	72.940	
21.04.004.088	Honorarios Centros comunitarios norte 2025		57.646
22.01.001.008	Alimento Centro Comunitario Norte		2.400
22.04.001.009	Otros materiales de oficina centro comunitario norte		1.500
22.04.007.006	Mat. De aseo Centro Comunitario norte		2.000
22.04.008.003	Menaje para oficina, casino y otros centro comunitario norte		500
22.04.999.007.001	Mobiliario menor a 3 UTM centro comunitario norte		3.448
22.04.999.007.002	Otros materiales y suministros centro comunitario norte		692
22.04.999.007.003	Equipos compu. Menores a 3 UTM centro comunitario norte		160
22.08.007.003.009	Pasajes y fletes, centro comunitario norte		2.000
22.08.011.026	Serv. De producción Centro Comunitario norte		600
29.05.999.001.006	Otras máquinas y equipos centro comunitario norte		860
29.06.001.007	Equipos computacionales y perif.Centros comunitarios de norte		1.134
	TOTALES	72.940	72.940

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 117.522

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° III:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 117.522.,para ejecución de convenio denominado " convenio calle 2025", entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde según lo informado por DAF estos recursos se deben incorporar al presupuesto municipal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.999.018.005	Implementación modelo de intervención para usuarios en situación de calle año 2025	117.522	

21.04.004.089.001	Honorario convenio calle territorio 1		67.200
21.04.004.089.002	Honorario convenio calle territorio 2		30.000
22.01.001.009.001	Alimentos convenio calle territorio 1		1.395
22.01.001.009.002	Alimentos convenio calle territorio 2		1.590
22.04.001.010.001	otros Materiales de oficina convenio calle territorio 1		1.850
22.04.001.010.002	otros Materiales de oficina convenio calle territorio 2		1.820
22.04.009.002.001	Mat. De uso y consumo Cte. (Computacionales convenio calle territorio 1)		1.150
22.04.009.002.002	Mat. De uso y consumo Cte. (Computacionales convenio calle territorio 2)		3.180
22.04.012.004.001	Mantenc. Habilidadación y reparación recinto convenio calle territorio 1		500
22.04.012.004.002	Mantenc. Habilidadación y reparación recinto convenio calle territorio 2		750
22.04.999.008.001	otros materiales y suministros convenio calle territorio 1		2.605
22.04.999.008.002	otros materiales y suministros convenio calle territorio 2		3.032
22.07.999.005.001	Letrero logo municipal y del MDSYF convenio calle territorio 1		100
22.07.999.005.002	Letrero logo municipal y del MDSYF convenio calle territorio 2		100
22.11.002.005	Curso de capacitación convenio calle territorio 2		1.500
29.06.001.008	Equipos computacionales y perifericos convenio calle territorio 1		720
29.07.001.003	Programas, softwares y otros convenio calle territorio 1		30
	TOTALES	117.522	117.522

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 509.535

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° IV:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 509.535 .,para ejecución de convenio denominado " convenio calle 2025", entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde según lo informado por DAF estos recursos se deben incorporar al presupuesto municipal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.999.018.007	Convenio programa red local de apoyos y cuidados	509.535	
21.04.004.092	Honorarios convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		405.757
22.01.001.010	Alimentos convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		10.912
22.02.002.007.	Vestuario convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		5.200
22.04.001.012	Otros materiales de oficina convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		7.460
22.04.007.007	Materiales Aseo convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		4.313
22.04.999.009	Otros materiales y suministros convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		12.643
22.08.007.003.011	Pasajes y fletes convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		10.000
22.08.999.032	Serv. Arriendo vehiculo de transporte con chofer convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		38.000
29.04.038	Mobiliario convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		7.750

29.06.001.009	Equipos computacionales y perifericos convenio Prog. Red local apoyo y cuidados 2025		7.500
TOTALES		509.535	509.535

V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

- Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 6.050

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° V:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 6.050 .,para ejecución de convenio denominado " convenio calle 2025", entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde según lo informado por DAF estos recursos se deben incorporar al presupuesto municipal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.018.006	Convenio Chile te cuida	6.050	
21.04.004.090	Honorarios convenio Chile te cuida		5.445
22.04.001.011	Otros materiales de oficina convenio Chile te cuida		305
29.04.037	Mobiliario Convenio Chile te cuida		300
TOTALES		6.050	6.050

VI. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

- Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 6.306

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° VI:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 6.306 .,para ejecución de convenio denominado " convenio calle 2025", entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde según lo informado por DAF estos recursos se deben incorporar al presupuesto municipal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.018.008	Proograma eje/Municipal	6.306	
21.04.004.091	Honorarios Convenio eje diagnostico Vinculos		5.310
22.08.007.003.010	Pasajes y fletes convenio eje diagnostico vinculos		250
22.08.011.027	Serv de producción convenio eje diagnostico vinculos		746

	TOTALES	6.306	6.306
--	---------	-------	-------

VII. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTITULOS DE GASTOS

-
-
-
-
- Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtitulos de gastos por un monto de **M\$ 3.240**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° VII:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 3.240**, lo anterior para comenzar con el procedimiento de cierre de proyectos **SUBDERE** de acuerdo a lo solicitado desde Dirección de Administración y Finanzas, en su Oficio N° 197, adjunto como antecedente al presente.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
25.99.002.001	Otros Integros a SUBDERE	3.240	
29.04.034	Plan Nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2023, Comuna de Arica.(Servicio de esterilización quirurgica canina)		3.240
	TOTALES	3.240	3.240

VIII. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTITULOS DE GASTOS

-
-
-
-
- Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtitulos de gastos por un monto de **M\$ 55.600**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° VIII:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 55.600**, lo anterior para compromiso de aporte municipal comprometido del 20 % según acuerdo 209/2024, lo anterior según Oficio N° 200 de la Dirección de Desarrollo Comunitario adjunto al presente

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.005	Programa Mejoramiento de viviendas y barrios	55.600	
31.02.004.999	CTA.P/Distribución (Obras Civiles)		55.600
	TOTALES	55.600	55.600

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sra. Jacqueline Boero Carvajal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°054/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Susan Vega Piñones, Dolores Cautivo Ahumada, y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanheza, Maximiliano Manriquez Pérez, Víctor Sepúlveda Ilabaca, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 5) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR, ENTRE DICHA ENTIDAD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DENOMINADO “RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL”.**
-

Sra. SANDRA FLORES CONTRERAS, Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), viene a presentar al Honorable Concejo Municipal para Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir “Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos” entre la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar, entre Dicha Entidad y la Ilustre Municipalidad de Arica – para ejecutar el Programa denominado “Residencia Familiar Estudiantil”, para cual presenta a la Sra. Pamela Carrera Silva, Encargada del Programa Residencia Familiar Estudiantil”...

Sra. Pamela Cortez Silva, Encargada del Programa Residencia Familiar Estudiantil, es la responsable de exponer el punto y lo hace conforme al siguiente detalle:

**PROGRAMA RESIDENCIA
FAMILIAR ESTUDIANTIL**

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD Y LA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DESDE 19991**

¿EN QUÉ CONSISTE EL PRFE?

El programa constituye un beneficio destinado a estudiantes que, por razones geográficas, deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar sus estudios de educación básica, media o superior, siendo acogidos en hogares de familias tutoras.

A través de esta iniciativa, los estudiantes reciben alojamiento y alimentación, junto con acompañamiento psicosocial y apoyo pedagógico, con el propósito de favorecer el acceso, la permanencia y la finalización exitosa de sus trayectorias educativas.

El programa busca, además, proporcionar un entorno protector y un vínculo seguro durante el período escolar, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la educación de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

BENEFICIARIOS Y COBERTURA DEL PROGRAMA

Beneficiarios:

Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 28 años, estudiantes de educación básica, media y superior

Familias tutoras: Personas mayores de 28 años, responsables de brindar alojamiento, cuidado y apoyo integra, previa evaluación psicosocial.

Cobertura para el año en curso:

Atención para **98 estudiantes, con 55 familias tutoras registradas.**

Proyección: Incremento de cobertura hasta 108 estudiantes, considerando renovantes y postulantes.

Vigencia : desde su celebración contractual hasta el 31 de diciembre 2026

RECURSOS A TRASPASAR POR 98 COBERTURAS

APORTE	MONTO A TRANSFERIR	PERÍODO	TOTAL ANUAL
FAMILIAS TUTORAS	13.867.000 mensual	Marzo a diciembre (10 meses)	138.670.000 al año

APORTE MENSUAL A LAS FAMILIAS

APORTE POR ALUMNO	FAMILIAS CON 1 ALUMNO	FAMILIAS CON 2 ALUMNOS	FAMILIAS CON 3 ALUMNOS	FAMILIAS CON 4 ALUMNOS
\$141.500	\$141.500	\$283.000	\$424.500	\$566.000

RECURSOS A TRASPASAR ENTIDAD EJECUTORA

APORTE	MONTO A TRANSFERIR	PERÍODO	TOTAL ANUAL
GESTIÓN DEL PROGRAMA	10.107.720 semestral	2 traspasos al año	20.215.440 al año

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Susan Vega Piñones y la Sra. Jacqueline Boero Carvajal. Además, lo hace la Sra. Sandra Flores Contreras, Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°055/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Susan Vega Piñones, Dolores Cautivo Ahumada, y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanheza, Maximiliano Manriquez Pérez, Víctor Sepúlveda Ilabaca, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR, ENTRE DICHA ENTIDAD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DENOMINADO “RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL”.**

6) PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2025 (PMG – 2025).

Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Directora de Control, en esta ocasión viene a exponer ante el Honorable Concejo Municipal Informe completo que contiene el resultado de la realización del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2025 (PMG), y lo hace de acuerdo a la siguiente información:

**EVALUACION
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
PMG 2025**

MARCO LEGAL:

- LEY N° 19.803
- LEY N° 20.008
- LEY N° 20.198
- LEY N° 20.273
- DECRETO ALCALDICIO N° 13.380/2025 y D.A. 4141-4944-6423-6536/25 que aprueban las metas colectivas e institucionales y modifica algunas de estas.

META INSTITUCIONAL

- Charla y exposición sobre la ley N°21.643, (Ley Karim) denominada “Principales Elementos Ley N°21.643, acoso laboral, sexual y violencia en el Trabajo”, dictada por funcionarios de la ACHS

EVALUACIÓN META INSTITUCIONAL

- TOTAL FUNCIONARIOS 815
 Planta 346 cttta 469
- ASISTIERON 809
 Planta 344 cttta 465

CUMPLIMIENTO 99,26%

METAS COLECTIVAS

- Desarrollada por cada Dirección, Departamento, Sección, Oficina o Unidad, establecido a través de D.A N°13380, el cual aprueba metas colectivas año 2025 y sus modificaciones D.A. 4141-4944-6423-6536/25.
- Periodo de ejecución Marzo a Agosto 2025.

EVALUACION DE METAS COLECTIVAS

Resumen

Meta por cada Dirección

Universo

<i>F. Planta</i>		<i>F Ctta</i>	<i>Total</i>
348	469	817	

Asistieron

344	467	811
-----	-----	-----

Meta alcanzada en un 99,26%

CONCLUSION

Componente Base 15%
• EL STANDARD ACEPTADO EN METAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ES:

o A 74,9% NO SE CUMPLE	o
75% A 89,9% ACEPTABLE	3,8%
90% A 100% CUMPLIDO	7,6%

CONCLUSION

EL STANDARD ACEPTADO EN METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO ES:

o A 75 % NO SE CUMPLE	o
75% A 90 % ACEPTABLE	4%
90% A 100 % CUMPLIDO	8%

CONCLUSIÓN

Componente Base	15%
+ M. INSTITUCIONAL	7,6%
+ M. COLECTIVAS	<u>8%</u>
TOTAL ALCANZADO	30,6%

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°056/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Susan Vega Piñones, Dolores Cautivo Ahumada, y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanheza, Maximiliano Manriquez Pérez, Víctor Sepúlveda Ilabaca, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2025 (PMG – 2025).**

- 7) **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO POR AMPLIACIÓN DE UN 30% SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PP N°62 - 2025 , DENOMINADA “SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES, MUNICIPALIDAD ARICA”.**

Sr. VÍCTOR SEPÚLVEDA ILABACA, Presidente de la Comisión de Aseo... gracias, Señor Secretario. Por su intermedio, presidente. Bueno, tuvimos un par de comisiones para poder revisar en cierta forma el macro de lo que va a ser la próxima licitación de las áreas verdes de la comuna de Arica, y dentro de lo mismo surgieron algunas observaciones, la cual vimos en una segunda comisión donde no se nos presentó la documentación a través de unas carpetas, por parte de todos los involucrados hacia cada uno de los colegas, y en dicha comisión también vimos algunas observaciones respecto de los tiempos, y en ese momento en la última comisión que fue esta semana, se nos presentó también la posibilidad de poder ampliar el tema del servicio de riego y obviamente está involucrado también el tema de la logística. Así que nosotros como los concejales que estuvimos, los colegas, por lo menos los que están acá, estaban y otros más que bueno no pudieron venir por lo ya mencionado, estuvimos de acuerdo en ese sentido con respecto de que nos informaran la ampliación y que hoy día viernes se iba a traer acá concejo para informarnos un poco más en detalle para estar al tanto y que quede en acta, eso más que nada, señor Secretario, muchas gracias, Concejal.

Sr. CLAUDIO GUERRERO GUZMÁN, Integrante de la Comisión Evaluadora, viene a exponer el punto y lo hace con la siguiente información:

1.- Se informan cuadros donde sale el valor mensual IVA incluido del Servicio de Riego de Áreas Verdes y el valor por día. Además, un cuadro donde se indica el plazo del contrato y la ampliación según el 30%:

MONTO MENSUAL	VALOR POR DIA	VALOR POR 6 DIAS
\$ 135.225.000	\$ 4.507.500	\$ 27.045.000
\$ 26.097.731	\$ 869.924	\$ 5.219.546

DURACION DEL SERVICIO EN DIAS	AMPLAICION 30%
120	36

2.- Se adjunta un cuadro indicando los valores para la ampliacion del contrato, generado por la U.T.F. del servicio.

N° PP	NOMBRE	ID LICITACIÓN	OC	OFERTA MENSUAL IVA INCLUIDO	OFERTA 4 MESES	MONTO AMPLIACIÓN	DURACIÓN
PP N°62/2025	SERVICIO DE RIEGO DE ÁREAS VERDE	2369-43-LR25	2369-87-SE25	\$ 135.225.000	\$ 540.900.001	\$ 139.732.500	36 DIAS

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°057/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Susan Vega Piñones, Dolores Cautivo Ahumada, y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanheza, Maximiliano Manriquez Pérez, Víctor Sepúlveda Ilabaca, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO POR AMPLIACIÓN DE UN 30% SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PP N°62 - 2025 , DENOMINADA “SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES, MUNICIPALIDAD ARICA”.**

- 8) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO POR AMPLIACIÓN DE UN 30% SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PP N°63 - 2025 , DENOMINADA “ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA APOYO OPERACIONAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE ARICA”.**

Sr. VÍCTOR SEPÚLVEDA ILABACA, Presidente de la Comisión de Aseo... perfecto, dicho lo mismo, por la misma situación que acabamos de explicar, obviamente todo va de la mano, si vamos a tener un riesgo, tenemos que tener un logístico. Lo único sí que me llama la atención, o sea, más que me llame la atención es considerar si este vehículo está dentro de las condiciones para poder ejercer este 30% más porque no vamos a colocar un vehículo que no esté en condiciones para regar, es solamente esa observación.

1.-Se informan dos cuadros donde sale el valor mensual IVA incluido de servicio Arriendo de Vehículo para Apoyo Operacional de Limpieza de Áreas Verdes, Municipalidad de Arica” y el valor por día. Además, un cuadro donde se indica el plazo del contrato y la ampliación según el 30%.

MONTO MENSUAL	VALOR POR DIA	VALOR POR 6 DIAS
\$ 135.225.000	\$ 4.507.500	\$ 27.045.000
\$ 26.097.731	\$ 869.924	\$ 5.219.546

DURACION DEL SERVICIO EN DIAS	AMPLAICION 30%
120	36

2.- Se adjunta un cuadro indicando los valores para la ampliación del contrato, generado por la U.T.F. del servicio.

PP N°63/2025	SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS	2369-44-LQ25	2369-76-SE25	\$ 26.097.731	\$ 104.390.922	\$ 26.967.655	36 DIAS
--------------	-----------------------------------	--------------	--------------	---------------	----------------	---------------	---------

Seguidamente intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Presidente de la Comisión de Aseo. Además, lo hacen el Sr. Claudio Guerrero Guzmán, Sr. Ignacio Vasquez Plaza, Integrantes de la Comisión Evaluadora, Sr. Ignacio Vasquez quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°058/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Susan Vega Piñones, Dolores Cautivo Ahumada, y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanheza, Maximiliano Manriquez Pérez, Víctor Sepúlveda Ilabaca, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO POR AMPLIACIÓN DE UN 30% SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PP N°63 - 2025 , DENOMINADA “ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA APOYO OPERACIONAL DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE ARICA”.**

Se levanta la sesión a las 11:20 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con cincuenta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JACQUELINE BOERO CARVAJAL
Presidente (S) Concejo Municipal